



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 16 SEP 2014

Acta Nº 24
Res. Nº 5
Exp. Nº 2014-25-1-000248
Trámite Nº 28/2014
PAEMFE /Adq/ ME

VISTO: Las actuaciones elevadas por la Unidad de Informática para la contratación de una firma consultora para el mejoramiento del sistema de Recursos Humanos del Consejo de Educación Técnico Profesional.

RESULTANDO: 1) Que con fecha 06/02/2014 la Coordinadora del Programa autoriza el inicio del presente procedimiento.

2) Que la actividad se encuadra en el Componente 4 – Apoyo a la instrumentación de la política educativa, Subcomponente 1 – Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de acción 1 – Apoyo a la gestión de RRHH, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros y será financiado con fondos de contraparte local del proyecto 813 del Programa PAEMFE.

3) Que con fecha 20/03/2014 se envió invitaciones a 10 empresas del ramo y se publicó en la página de Compras Estatales.

4) Que con fecha 26/08/2014 se adjudicó a la empresa SOFIS S.R.L.

5) Que se produjo un error, ya que la única oferta válida desde el punto de vista técnico, que alcanzó el puntaje para pasar a la segunda etapa, no cumple con el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el pliego, el cual fue expresado con la propuesta económica en el sobre Nº 2.

CONSIDERANDO: 1) Que debido a lo expresado en el resultando Nº 5, la Unidad Adquisiciones sugiere dejar sin efecto el procedimiento de adjudicación.

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Dejar sin efecto la selección de consultoría Nº 5001/2014 para la contratación de una firma consultora para el mejoramiento del sistema de Recursos Humanos del Consejo de Educación Técnico Profesional.

2) Autorizar el inicio de un procedimiento derivado con idénticas Bases.

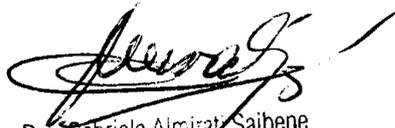


ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE para continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública